



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

#### Aprobada por Acuerdo JA111-11

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del **dos de septiembre de dos mil once**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Se informó que por atender actividades institucionales, en la sesión no estaría presente el licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, Presidente de este órgano colegiado, y con fundamento el artículo 28 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se designó al licenciado Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para que realizara las funciones de Secretario en la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria.

El **Secretario de la Junta en funciones** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta en funciones.

Mtro. Samuel Cervantes López.

Secretario de la Junta en funciones.

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

#### Aprobada por Acuerdo JA111-11

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento, se declaró iniciada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

**1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Procedimiento para la integración, control, resguardo y consulta del archivo del personal del Servicio Profesional Electoral.**

**2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la propuesta de especialistas expertos de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, que impartirá el curso de Innovación y mejora en el Servicio Público, así como los Criterios de acreditación de los cursos del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral.**

**3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Programas Institucionales 2012 siguientes:**

- a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral;
- b) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales;
- c) Uso de instrumentos informáticos;
- d) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral;
- e) Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral;
- f) Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral;
- g) Capacitación y Actualización del personal administrativo;
- h) Capacitación Electoral;
- i) Educación Cívica;
- j) Participación Ciudadana;
- k) Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas;
- l) Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;
- m) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General;
- n) Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos;
- o) Fiscalización.



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA111-11

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba designar a dos de sus integrantes como vocales del Comité de Excelencia para la evaluación 2010.

5. Presentación de los siguientes informes:

- a) Evaluación de Factores Internos y Externos, correspondiente a enero a julio, que presenta la Secretaría Administrativa.
- b) Procedimientos a realizar en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente al mes de julio.
- c) Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de julio.
- d) Informe de Actividades de la Junta Administrativa correspondiente a los meses de abril a junio de 2011.

Se sometió a consideración el proyecto de orden del día, el cual se aprobó por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Procedimiento para la integración, control, resguardo y consulta del archivo del personal del Servicio Profesional Electoral.

El **Presidente de la Junta en funciones** informó que la Secretaría de la Junta recibió observaciones de la Secretaría Ejecutiva.

El **Secretario de la Junta en funciones**, con el propósito de dar continuidad a la ruta institucional propuso remitir el proyecto de Procedimiento para integración, control, resguardo y consulta de archivo del Servicio Profesional Electoral, a los Consejeros y las Consejeras Electorales para que en un plazo de cinco días hábiles remitieran sus observaciones a la Secretaría de la Junta.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

*JA107-11*

*PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad remitir el proyecto de procedimiento para la integración, control, resguardo y consulta del archivo del personal del Servicio Profesional Electoral con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva, a los Consejeros y las*



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA111-11

*Consejeras Electorales para que en un plazo de cinco días hábiles remitan sus observaciones a la Secretaría de la Junta.*

***SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la propuesta de especialistas expertos de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, que impartirá el curso de Innovación y mejora en el Servicio Público, así como los Criterios de acreditación de los cursos del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral.**

El Presidente de la Junta en funciones comentó que la Secretaría de la Junta recibió observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

#### *JA108-11*

***PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad emitir opinión favorable a la Propuesta de Especialistas externos de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal presentada por el Centro, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.*

***SEGUNDO.** Aprueba por unanimidad los Criterios de Acreditación de los cursos del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral dos mil once.*

***TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Programas Institucionales 2012 siguientes:**

- a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral;
- b) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales;
- c) Uso de instrumentos informáticos;
- d) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral;



- e) **Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral;**
- f) **Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral;**
- g) **Capacitación y Actualización del personal administrativo;**
- h) **Capacitación Electoral;**
- i) **Educación Cívica;**
- j) **Participación Ciudadana;**
- k) **Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas;**
- l) **Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;**
- m) **capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General;**
- n) **Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos; y**
- o) **Fiscalización.**

El Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, anunció que la Dirección Ejecutiva entregaba observaciones a los proyectos de programas contemplados en los incisos a), b), i), j) y n).

Adicionalmente solicitó remitir los proyectos de Programas a las comisiones para su opinión favorable.

El Secretario de la Junta en funciones señaló que la Dirección Ejecutiva también haría entrega de diversas observaciones al Programa de Participación Ciudadana 2012, particularmente derivadas de la reciente reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en lo correspondiente al rubro de presupuesto participativo.

Además entregó algunas observaciones de forma y sugerencias que recibieron del área de Planeación que consideraron pertinentes y que desde luego se impactarían en las versiones propuestas en esta sesión al Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General, así como en el Programa relativo a la promoción de principios rectores de la participación ciudadana.



Aprobada por Acuerdo JA111-11

El Presidente de la Junta en funciones, propuso dar por recibidos los proyectos de Programas Institucionales y remitirlos a las y los Consejeros Electorales, para que en un plazo de tres días envíen sus observaciones a la Secretaría de la Junta.

Además propuso que respecto del Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, en cumplimiento a los artículos 44, fracción VI y 76 del Código, se emitiera opinión favorable y se remitieran a la Comisión de Asociaciones Políticas, a fin de que dicho órgano siguiera la ruta institucional.

Destacó que dentro del Orden del Día no se encontraban listados los proyectos de Programas Institucionales relacionados con Organización y Geografía Electoral, en el entendido que la Comisión de Organización y Geografía Electoral había aprobado remitirlos a los Consejeros Electorales que no integran el cuerpo colegiado para sus observaciones y como es la misma ruta que la Junta adoptaría, informó que una vez que se recibieran los Programas con las observaciones integradas, se someterían a consideración de este cuerpo colegiado.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

**JA109-11**

**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad dar por recibidos y remitir a las y los Consejeros Electorales los Programas Institucionales dos mil doce, siguientes:

- a) Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral;
- b) Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales;
- c) Uso de instrumentos informáticos;
- d) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral;
- e) Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral;
- f) Selección e Ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral;
- g) Capacitación y Actualización del personal administrativo;
- h) Capacitación Electoral;
- i) Educación Cívica;
- j) Participación Ciudadana;
- k) Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;
- l) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General;
- m) Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos;
- n) Fiscalización.



MINUTA DE LA DÉCIMA QUINTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA111-11

*Para que en un plazo de tres días hábiles remitan sus observaciones a la Secretaría de la Junta, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Participación Ciudadana.*

**SEGUNDO.** *Emitir opinión favorable y remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas el Anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas a fin de dar cumplimiento a la ruta institucional prevista en el artículo 44, fracción VI del Código, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.*

**TERCERO.** *Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba designar a dos de sus integrantes como vocales del Comité de Excelencia para la evaluación 2010.**

El **Secretario de la Junta en funciones**, señaló que la propuesta era designar a los Directores Ejecutivos de Organización y Geografía Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, como vocales del Comité de Excelencia para la Evaluación 2010.

El **Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, comentó que estaba de acuerdo con su participación, pero que sería oportuno, que la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral estuviera enterada, ya que en su ausencia no podría votar por ella.

El **Presidente de la Junta en funciones**, señaló que la idea era elegir a dos integrantes de la Junta para el Comité de Excelencia, donde el de la voz preside dicho cuerpo colegiado y la titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo es la Secretaria y preguntó si alguno de los otros dos integrantes que se encontraban presentes se proponían.

El **Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, señaló que si la Directora Ejecutiva estaba enterada el procedimiento sería aprobarlo.

El **Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas**, manifestó que no tendría inconveniente en participar en esta tarea, ya que el año pasado también fue miembro del Comité.



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

#### Aprobada por Acuerdo JA111-11

El Presidente de la Junta en funciones, precisó que al estar de acuerdo el maestro Zúñiga, los dos integrantes que se proponían para integrar al Comité de Excelencia serían los que se han manifestado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

#### *JA110-11*

*PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad designar al Mtro. Raúl Ricardo Zuñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y al Mtro. Francisco Zorilla Mateos, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, como vocales del Comité de Excelencia para la evaluación 2010.*

*SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

#### 6. Presentación de los siguientes informes:

- a) Evaluación de factores internos y externos correspondientes de enero a julio, que presenta la Secretaría Administrativa.
- b) Procedimientos a realizar en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondientes al mes de julio.
- c) Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondientes al mes de julio.
- d) Informe de actividades de la Junta Administrativa correspondiente a los meses de abril a junio de 2011.

El Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, comentó que haría entrega de observaciones de forma al inciso c) de los informes presentados.

El Presidente de la Junta en funciones, dio por recibidos los informes presentados, de la siguiente manera:



<b>JAINF-042-11</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Evaluación de Factores Internos y Externos, correspondiente de enero a junio de dos mil once, que presenta la Secretaría Administrativa.
<b>JAINF-043-11</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos a realizar en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a julio de dos mil once.
<b>JAINF-044-11</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a julio de dos mil once, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
<b>JAINF-045-11</b>	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Junta Administrativa correspondiente a los meses de abril a junio de dos mil once, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, lo remite al Consejo General para su conocimiento.

El Secretario de la Junta en funciones, informó que se habían agotado todos los puntos listados en el Orden del Día, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del dos de septiembre de dos mil once, se declaró concluida la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil once.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA EN  
FUNCIONES**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. SAMUEL ALBERTO  
CERVANTES LÓPEZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. RICARDO CHINCOYA  
ZAMBRANO**